

## SOLICITUD - MIEMBRO CORPORATIVO LATINOAMERICANO

FECHA: \_\_\_\_\_

El infrascrito solicita por la presente ser socio de la Asociación Americana de Autoridades Portuarias, accede a su misión y metas y se compromete a respetar su Certificado de Incorporación y Estatutos.

NOMBRE DE PUERTO/EMPRESA: \_\_\_\_\_

CONTACTO PRINCIPAL: \_\_\_\_\_

CARGO: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

(Favor de incluir ciudad, país y código postal.)

TELÉFONO: \_\_\_\_\_

(Favor de incluir código de país)

NÚMERO DE FAX: \_\_\_\_\_

(Favor de Incluir código de país)

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

PÁGINA WEB: \_\_\_\_\_

**SU BOLETÍN BISEMANAL AAPA ADVISORY SERÁ ENVIADO ELECTRÓNICAMENTE.**

**FAVOR DE PROVEER UN CORREO ELECTRÓNICO:** \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA (si desea, anexe hoja separada):

**LA SOLICITUD DEBE ESTAR ACOMPAÑADA CON LA CUOTA DEL PRIMER AÑO: US \$7.488,00\***

*La cuota anual de membresía corporativa latinoamericana para A.F. 2019 (del 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019) es de US\$7.488,00*

**\*Este pago cubre los derechos de membresía hasta el 30 de junio del 2019.**

PRESENTADA POR: \_\_\_\_\_

*La declaración de misión y metas de la Asociación Americana de Autoridades Portuarias así como las categorías de membresía son descritas al reverso de esta solicitud.*

*Los pagos a la Asociación Americana de Autoridades Portuarias no pueden ser declarados como contribuciones caritativas para los impuestos federales de EE.UU. No obstante, pueden ser declarados como gastos ordinarios o necesarios de la empresa.*

**TRANSMITIR A:** American Association of Port Authorities  
1010 Duke Street  
Alexandria, VA 22314-3589 EE.UU.  
Tel: (703) 684-5700 Fax: (703) 684-6321  
[eoconnell@aapa-ports.org](mailto:eoconnell@aapa-ports.org)

## DECLARACIÓN DE MISIÓN DE AAPA

La misión de la Asociación Americana de Autoridades Portuarias es educar a los grupos de interés, proveer servicios y abogar por políticas que fortalezcan la capacidad de los puertos miembro de servir a sus clientes globales y crear valor económico y social para sus comunidades.

## METAS DE AAPA

**Pertinencia:** Reconocer y cumplir con las expectativas de un sistema diversificado de puertos miembro respecto a su función como vínculo entre las comunidades y la cadena de abastecimiento global.

**Sensibilización:** Crear apoyo y entendimiento por el papel esencial y el valor de los puertos.

**Fortalecimiento de Relaciones:** Proveer oportunidades de fortalecimiento de relaciones para que los miembros compartan información y beneficien a sus puertos y a su industria portuaria.

**Desarrollo Profesional:** Incrementar competencias en todas las facetas de la gobernabilidad y gestión portuaria.

**Para Miembros estadounidenses -- Representación y Defensoría:** Influenciar políticas públicas que fortalezcan o amplíen oportunidades para los puertos miembro.

## CATEGORÍAS DE MIEMBROS

a) **Miembros Corporativos**, formados por departamentos públicos y gubernamentales, directivas, comisiones, agencias, autoridades, organizaciones o entidades, sean o no incorporados, que ejercen poderes, gubernamentales o propietarios, jurisdicción o autoridad, con respecto a la planificación, desarrollo, u operación de uno o más puertos o con respecto a la construcción, la operación, o el mantenimiento de muelles, amarraderos, terminales, u otras facilidades portuarias, o mejoras. No obstante lo precedente, ningún departamento, directiva, comisión, agencia, autoridad, organización o entidad pública o gubernamental podrá ser miembro, a menos que, su entidad gobernante esté compuesta de residentes del Hemisferio Occidental o sean naturales de una nación o dominio del Hemisferio Occidental, y a menos que su oficina principal esté situada dentro de, y que ejerza sus poderes, jurisdicción o autoridad respecto a uno o más puertos o facilidades de puerto o mejoras situadas en el Hemisferio Occidental.

b) **Miembros Sustentantes**, formados por entidades corporativas, asociaciones o individuos que no son elegibles como miembros corporativos, asociados u honorarios. Cada miembro sustentante tendrá el derecho a participar en los debates de cada reunión; sin embargo no tiene derecho a realizar o apoyar nombramientos o mociones o a votar.

c) **Miembros Asociados**, formados por académicos que están interesados en envío y desarrollo portuario y, empleados anteriores de la AAPA o un miembro corporativo que estuvo al corriente de los negocios de la Asociación, que esté pensionado, que trabaje por su cuenta, que de otra manera no es elegible como miembro corporativo o sustentante.

d) **Miembros Honorarios**, formados por personas que han contribuido significativamente al desarrollo portuario.